Bogotá, D.C., octubre de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTUDIO DE MERCADO, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ANEXO ECONÓMICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS, PRUEBAS PSICOSENSOMÉTRICAS PARA CONDUCTORES Y ACTUALIZACIÓN DE PROFESIOGRAMA AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO".

CONTENIDO

1. Análisis del sector

1.1 Aspectos generales del mercado
- 1.1.1 Aspectos económicos
- 1.1.2 Aspectos técnicos
- 1.1.3 Aspectos regulatorios

1.2 Análisis de la demanda
- 1.2.1 Antecedentes Agencia Logística de las Fuerzas Militares
- 1.2.2 Antecedentes otras entidades

1.3 Análisis de la oferta

1.4 Estudio de mercado
- 1.4.1 Precios históricos (si aplica)
- 1.4.2 Precios de mercado
- 1.4.3 Análisis de cotizaciones y proyección precios de referencia
- 1.4.4 Cuadro económico (precios de referencia)

2. Evaluación de las ofertas

3. Matriz de riesgos económicos y financieros

4. Anexo económico y notas económicas

1. Análisis del sector

Se realiza el presente análisis del sector en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, el cual establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe llevar a cabo, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso*."

Asimismo, en concordancia con lo estipulado en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector GEES, versión 2, del 24 de junio de 2022, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se deja constancia en el presente estudio previo de la viabilidad de tramitar el proceso, de acuerdo con la estructura establecida en el numeral 1.3 "Estructura del estudio del sector" de la mencionada guía, de la siguiente manera:

1.1 Aspectos generales del mercado

Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) – SOLO INFORMATIVO

La necesidad requerida se encuentra codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en los siguientes códigos:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	93	14	18	08	Servicios de seguridad o salud ocupacional
F	85	10	15	02	Servicios clínicos especializados privados
F	85	12	22	01	Valoración del estado de salud individual
F	85	12	18	00	Laboratorios médicos

Es importante destacar que el objetivo del análisis es esclarecer el sector al que corresponde la presente necesidad, con el fin de garantizar una contratación adecuada que minimice los riesgos inherentes al proceso contractual.

En virtud de lo anterior, se procede a realizar el análisis del sector desde las perspectivas económica, técnica, regulatoria y demás que se consideren relevantes.

1.1.1 Aspectos económicos

CÓDIGOS CIIU:

A partir de la Resolución 636 de 2012 del DANE, que aclara la Resolución No. 066 de 2012 del mismo organismo, se establece la clasificación de actividades económicas – CIIU Rev. A A.C., mediante códigos que permiten definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación, así como el mercado objetivo que se analizará en este estudio. En este sentido, y en función del objeto de contratación, se establece el siguiente código CIIU, conforme a la Rev. 4 A.C., como parte de las opciones que el sector económico pone a disposición para satisfacer la necesidad del presente proceso.

8621 Actividades de la práctica médica, sin internación

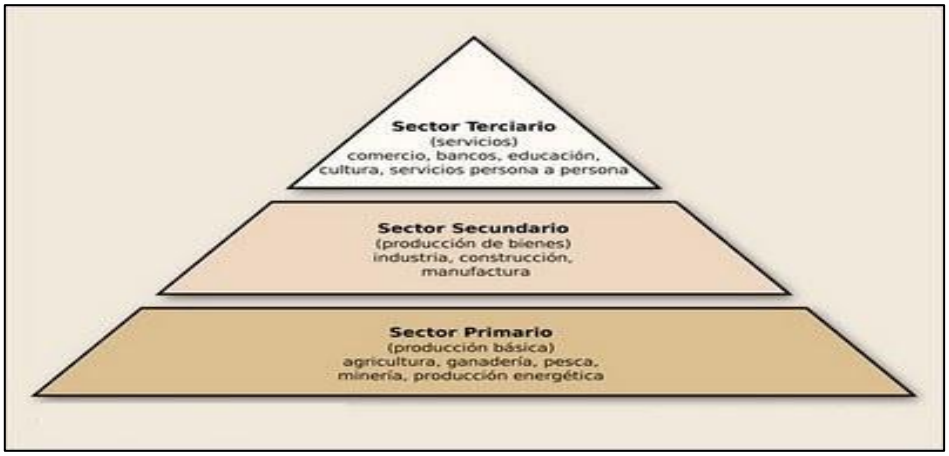
8691 Actividades de apoyo diagnóstico

8699 Otras actividades de atención de la salud humana

ANÁLISIS DE VARIABLES ECONÓMICAS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que a la letra establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso." En concordancia con lo previsto en la Guía para la elaboración de Estudios del Sector GEES versión 2 del 24 de junio de 2022 expedida por Colombia Compra Eficiente, se deja constancia en este estudio previo de la viabilidad de tramitar el presente proceso, desde las perspectivas ordenadas en el artículo transcrito, así:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con la Guía de elaboración de estudios del sector, se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:



Fuente: https://www.socialhizo.com/economia/sectores-economicos

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de los recursos forestales y Minería.

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes: Elaboración de metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textiles, Industria química, Fabricación, Energía e Ingeniería.

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas y Administraciones Públicas.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario: Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos ejemplos de sector cuaternario serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación y Consultoría.

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los ejemplos del sector quinario cabe destacar los siguientes: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes científicos, Legisladores, Directivos de ONG y Líderes tecnológicos.

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

Basados en lo anterior se puedo concluir que el presente proceso cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS, PRUEBAS PSICOSENSOMÉTRICAS PARA CONDUCTORES Y ACTUALIZACIÓN DE PROFESIOGRAMA AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO se encuentra incluido en el sector servicios.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Panorama internacional:

A la fecha, el panorama económico internacional presenta una situación de crecimiento moderado, con riesgos asociados a políticas comerciales, inflación persistente y desaceleración en economías clave.

Perspectivas de crecimiento global

Fondo Monetario Internacional (FMI): Proyecta un crecimiento global del 3.0% en 2025 y del 3.1% en 2026, revisando al alza sus previsiones anteriores. Esta mejora se debe a compras anticipadas por tarifas comerciales y una caída en la tasa efectiva de aranceles de EE.UU., que pasó del 24.4% al 17.3%. Sin embargo, el FMI advierte que las tensiones comerciales y los déficits fiscales elevados siguen representando riesgos significativos para la economía global.
Reuters

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): Proyecta un crecimiento del 2.9% en 2025 y 2026, por debajo de la media histórica del 3.7%. La desaceleración se concentra en EE.UU., Canadá, México y China, mientras que otras economías experimentan ajustes menores.

Naciones Unidas (ONU): Revisa a la baja su previsión de crecimiento global para 2025 al 2.4%, debido a tensiones comerciales, incertidumbre política y una desaceleración en el comercio global, que se espera que crezca solo un 1.6% en 2025, frente al 3.3% en 2024.

Inflación y políticas monetarias

EE. UU: La inflación se mantiene por encima del objetivo de la Reserva Federal, impulsada por tarifas comerciales. Se espera una posible reducción de tasas en septiembre, con probabilidades que aumentan al 87.5% tras datos laborales decepcionantes en julio.

Europa: La inflación en la zona euro se proyecta en 4.2% en 2025, por encima de las expectativas anteriores, debido a presiones de costos y políticas monetarias restrictivas.

Mercados emergentes: La inflación promedio se espera en 5.3% en 2025, con desafíos en países como Brasil, México y Turquía, afectados por devaluaciones de moneda y altos incrementos salariales.

Commodities y mercados financieros

Petróleo: Los precios se mantienen estables alrededor de $70 por barril tras el aumento de producción de OPEC+ en 2.5 millones de barriles diarios. La demanda en Asia, especialmente de China, ha sido débil, con importaciones en su nivel más bajo en un año.

Mercados bursátiles: Las acciones en EE.UU., Europa y Asia encontraron apoyo debido a expectativas de tasas de interés más bajas. Sin embargo, la confianza del mercado se ve afectada por la destitución del jefe de estadísticas laborales de EE.UU. y la incertidumbre política.

Perspectivas regionales
América Latina: Se espera una leve recuperación económica en 2025, impulsada por un consumo privado más fuerte, políticas monetarias más flexibles y un crecimiento más robusto de las exportaciones.
policy.desa.un.org

Asia emergente: India, Filipinas y Vietnam proyectan crecimientos superiores al 5.0%, mientras que China enfrenta desafíos con un crecimiento moderado debido a la debilidad en el sector inmobiliario y tensiones comerciales.

Riesgos y desafíos

Tensiones comerciales: Las políticas arancelarias de EE.UU. han generado incertidumbre en las cadenas de suministro globales, afectando la inversión y el comercio internacional.

Incertidumbre política: La destitución del jefe de estadísticas laborales de EE.UU. y su próxima nominación para la Junta de la Reserva Federal han generado preocupaciones sobre la politización de la política monetaria.

Desaceleración del comercio global: Se espera que el crecimiento del comercio se reduzca a la mitad en 2025, lo que podría afectar negativamente a las economías dependientes de las exportaciones.

En conclusión, el panorama económico internacional en agosto de 2025 muestra una economía global en desaceleración, con riesgos asociados a políticas comerciales, inflación persistente y desaceleración en economías clave. Si bien hay señales de resiliencia en algunas regiones, la incertidumbre política y económica continúa siendo un desafío significativo.

Economía colombiana:

A la fecha, la economía colombiana enfrenta un panorama mixto, caracterizado por señales de recuperación en algunos sectores y desafíos fiscales y estructurales persistentes. A continuación, se presenta un resumen de los principales indicadores y proyecciones económicas:

Crecimiento económico

Proyecciones de crecimiento del PIB:

BBVA Research proyecta un crecimiento del 2,5% para 2025, impulsado por el consumo privado y la inversión.

Fedesarrollo prevé un crecimiento de 2,6% para 2025, con riesgos que podrían reducirlo a 2,0%.

OCDE estima un crecimiento del 1,8% para 2024 y del 2,8% para 2025, destacando la resiliencia del mercado laboral y la reducción de la informalidad.

Inflación y política monetaria

Inflación:

BBVA Research proyecta una inflación de 3,6% para 2025 y 3,1% para 2026.

Tasa de interés:

BBVA Research anticipa una reducción gradual de la tasa de interés de referencia, cerrando en 7,75% en 2025 y 7,25% en 2026.

Mercado laboral

Tasa de desempleo:

Fedesarrollo proyecta una tasa de desempleo del 9,8% para 2025.

Desafíos fiscales y deuda pública

Déficit fiscal:

Se prevé un déficit fiscal del 7,1% del PIB para 2025 y del 6,2% para 2026. De igual forma el BBVA Research advierte que el déficit podría superar estos niveles debido a ingresos inciertos y alto gasto público.

Deuda pública:

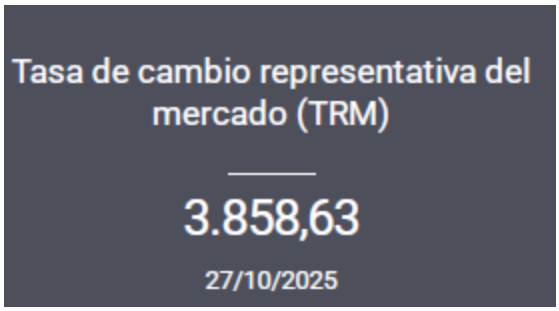
La deuda pública ha superado el 61% del PIB, el nivel más alto en la historia del país.

En resumen, la economía colombiana muestra señales de recuperación en sectores como el consumo privado y la inversión, respaldadas por una política monetaria más flexible. Sin embargo, persisten desafíos fiscales y estructurales que podrían afectar la sostenibilidad del crecimiento a mediano y largo plazo.

ASPECTOS ECONÓMICOS

UVT (Unidad de Valor Tributario): UVT 2025 Mediante Resolución 000193 del 4 de diciembre de 2024 se fijó el valor de la unidad de valor tributario aplicable para el año 2025, el cual quedó en $49.799.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM): La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia:

Año	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 38.666,67	$ 1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$ 47.450,00	$ 1.423.500,00	9,5	1572 de diciembre 24 de 2024

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

Producto Interno Bruto -PIB-

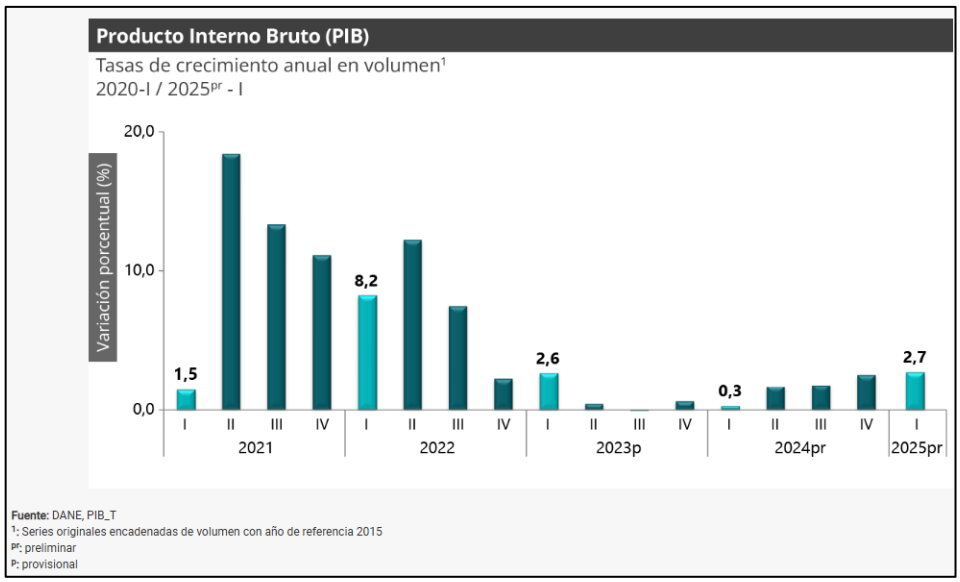
La economía colombiana evidencia señales de recuperación económica moderada, con un crecimiento sostenido impulsado principalmente por el consumo privado, la actividad agrícola y los servicios. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) creció un 2,7% en el primer trimestre del año en comparación con el mismo periodo de 2024, superando el crecimiento del 1,7% registrado en ese mismo trimestre el año anterior.

Las proyecciones para el cierre de 2025 oscilan entre el 2,5% y el 2,8%, según diferentes entidades nacionales e internacionales. El Banco de la República revisó recientemente al alza su estimación a 2,8%, mientras que JP Morgan y BBVA Research mantienen sus pronósticos en 2,5%. La OCDE, por su parte, prevé un crecimiento del 2,7%, lo que posiciona a Colombia entre las economías con mayor dinamismo en la región.

Entre los principales impulsores del crecimiento económico se encuentran el consumo privado, que continúa siendo el motor principal de la demanda interna, y el desempeño del sector agropecuario, que registró un incremento del 7,1% en el primer trimestre del año. Asimismo, el sector de los servicios, particularmente comercio, transporte y alojamiento, mostró un crecimiento del 3,9%, señalando una recuperación sólida del mercado interno.

No obstante, persisten limitaciones estructurales. La inversión fija bruta sigue siendo baja, representando alrededor del 17,1% del PIB en 2024, lo cual limita el crecimiento potencial de largo plazo. Además, el contexto externo continúa siendo incierto, con una desaceleración de la demanda internacional y tensiones comerciales globales que podrían afectar negativamente las exportaciones.

En resumen, Colombia muestra una senda de crecimiento moderado en 2025, apoyada en la demanda interna, pero enfrenta retos significativos para consolidar una recuperación sostenible en el mediano y largo plazo. Ahora bien, de acuerdo con el Boletín técnico del Dane de fecha 15 de mayo de 2025 "Producto Interno Bruto (PIB)[1], se establece que en el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, creció 2,7% respecto al mismo periodo de 2024.



Grafica tomada del boletín técnico del DANE

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Las tasas de crecimiento por actividad económica se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-I	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Grafica tomada del boletín técnico del DANE

Índice de precio al consumidor – análisis de la inflación

La inflación en Colombia ha mostrado una tendencia a la moderación, pero aún persisten varios factores que pueden generar incertidumbre sobre la estabilidad de los precios en el futuro cercano. Según los últimos datos disponibles, la inflación anual hasta mayo de 2025 se ubicó en 5,05%, lo que marca una desaceleración en comparación con los picos elevados registrados a finales de 2023 y principios de 2024, cuando la inflación alcanzó niveles cercanos al 13%.

Factores que Impactan la Inflación

A pesar de la tendencia descendente, la inflación sigue siendo una preocupación en varias áreas clave. Los sectores de alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, y vivienda continúan siendo los principales impulsadores de los precios, reflejando las presiones

inflacionarias que afectan de manera más directa al consumo de los hogares. El sector alimentario, en particular, sigue siendo uno de los más vulnerables debido a la volatilidad de los precios internacionales de los alimentos, el cambio climático que afecta la producción local y las fluctuaciones del tipo de cambio, que impactan los precios de importación de productos básicos.

En cuanto al transporte, la inflación en los combustibles sigue siendo un factor clave. Los precios internacionales del petróleo han mostrado cierta inestabilidad, lo que ha generado aumentos en los costos de los combustibles. Estos incrementos se trasladan de manera directa a los precios del transporte público, el transporte de mercancías y, en general, al costo de los bienes y servicios que dependen de estos. Además, la escasez de oferta en ciertos productos y la interrupción de las cadenas de suministro continúan siendo factores de presión.

Impacto de la Política Monetaria y la Tasa de Interés

La política monetaria adoptada por el Banco de la República de Colombia ha jugado un papel crucial en la evolución reciente de la inflación. Durante los últimos meses, el Banco Central ha mantenido una postura restrictiva, con tasas de interés relativamente altas, con el objetivo de controlar la inflación y contener las expectativas inflacionarias. Aunque este enfoque ha permitido una desaceleración de los precios, su impacto sobre la actividad económica y la demanda interna sigue siendo relevante. Las tasas de interés elevadas pueden afectar el consumo y la inversión, lo que a su vez puede ralentizar la economía, pero son necesarias para evitar que la inflación se descontrole.

Riesgos Inflacionarios a Corto Plazo

A pesar de la desaceleración, existen varios riesgos que podrían generar presiones inflacionarias en el corto plazo. Uno de los principales es la incertidumbre política y las reformas fiscales que está implementando el gobierno, que pueden generar ajustes en los precios de algunos bienes y servicios. Por ejemplo, las reformas en los sectores energéticos y de servicios públicos podrían resultar en aumentos en las tarifas, afectando directamente el IPC (Índice de Precios al Consumidor). Además, cualquier cambio en la política monetaria de la Reserva Federal de EE.UU. o en los precios del petróleo podría alterar nuevamente las expectativas sobre la inflación en Colombia.

Proyecciones y Expectativas

Las proyecciones de inflación para el segundo semestre de 2025 apuntan a una continuación de la moderación, pero con riesgos latentes que pueden generar fluctuaciones en los precios, especialmente en alimentos y energía. El Banco de la República ha reiterado su compromiso de mantener una política monetaria estricta si fuera necesario, para asegurar que la inflación se mantenga dentro de los rangos objetivo. Sin embargo, el contexto global y las dinámicas internas seguirán siendo factores determinantes para la evolución de los precios.

En resumen, aunque la inflación en Colombia ha mostrado señales de desaceleración, el panorama sigue siendo incierto y vulnerable a varios factores externos e internos. Las políticas económicas adoptadas por el gobierno y el banco central son fundamentales para mantener la inflación bajo control, pero la evolución futura de la misma dependerá en gran medida de factores como la estabilidad política, los precios internacionales y la oferta interna de bienes clave como los alimentos y los combustibles.

Mercado laboral:

A medida que avanza 2025, el mercado laboral en Colombia sigue mostrando una evolución mixta, caracterizada por ciertos avances, pero también por desafíos estructurales que persisten en varias áreas. El empleo formal sigue siendo un tema clave en las políticas públicas, especialmente en un contexto económico donde la recuperación post-pandemia aún está en curso y los factores internos y externos impactan la oferta y demanda de trabajo.

Tasa de Desempleo y Empleo Informal

A julio de 2025, la tasa de desempleo en Colombia muestra una ligera mejora, registrando cifras cercanas al 9,6% en términos generales, según los últimos datos del DANE. Este porcentaje ha disminuido con respecto a los niveles más altos alcanzados en 2020 y 2021

durante la pandemia, pero sigue siendo más alto que el promedio de América Latina, donde muchos países han logrado reducir su tasa de desempleo a cifras más cercanas al 6-7%.

A pesar de esta mejora, un problema persistente es el alto nivel de empleo informal, que sigue siendo un desafío importante para la economía colombiana. Según las últimas estimaciones, más del 60% de los trabajadores colombianos están empleados de manera informal, lo que implica la falta de acceso a beneficios sociales, seguridad social y derechos laborales adecuados. Este fenómeno afecta principalmente a los jóvenes, las mujeres y las regiones más vulnerables, creando una brecha en la calidad de vida y las oportunidades laborales.

Sectores con Mayor Demanda de Empleo

En cuanto a los sectores que más han demandado mano de obra, destacan principalmente:

- Tecnologías de la Información (TI): El sector tecnológico ha mostrado un crecimiento robusto, impulsado por la digitalización y la demanda de profesionales en áreas como programación, análisis de datos y ciberseguridad. Se espera que este sector continúe siendo un motor de empleo a corto y medio plazo, con una alta demanda de perfiles especializados.
- Construcción e Infraestructura: Este sector sigue siendo un pilar clave de empleo, gracias a inversiones públicas en infraestructura y la recuperación de la vivienda. La construcción de vivienda de interés social también ha generado oportunidades, aunque la falta de mano de obra calificada sigue siendo un obstáculo.
- Servicios: Los sectores de salud, educación y turismo continúan mostrando una recuperación paulatina post-pandemia, pero siguen enfrentando retos en cuanto a calidad de empleo, especialmente en áreas de salarios bajos y condiciones laborales precarias.

Desafíos del Mercado Laboral Colombiano

El mercado laboral colombiano sigue siendo desigual, con desajustes entre la oferta y demanda de trabajo. Aunque la educación ha avanzado en términos de cobertura, muchos graduados enfrentan la dificultad de encontrar empleos bien remunerados debido a una falta de preparación práctica o un desajuste en la formación frente a las necesidades del mercado. La brecha de género también sigue siendo notable, con las mujeres enfrentando mayores tasas de desempleo que los hombres y una brecha salarial que persiste en varios sectores.

Además, el norte del país y algunas regiones de la región andina siguen enfrentando altos niveles de desempleo juvenil, lo que indica una desconexión entre las habilidades adquiridas en las instituciones educativas y las demandas del mercado laboral.

Políticas Públicas y Reforma Laboral

En cuanto a políticas públicas, el gobierno de Colombia ha continuado implementando diversas estrategias para mejorar la calidad del empleo y reducir el desempleo. Entre estas políticas destacan:

1. **Reformas laborales**: Existen propuestas de reformas laborales orientadas a **mejorar las condiciones laborales**, promover la **formalización del empleo** y reducir la informalidad. Estas reformas incluyen incentivos fiscales para las empresas que contraten formalmente, así como el fortalecimiento de la **inspección laboral** para asegurar el cumplimiento de las leyes.
2. **Incentivos a la contratación**: A través de programas como el **Pacto por la Formalización**, el gobierno busca promover la creación de empleos formales y reducir la tasa de informalidad. Sin embargo, la implementación efectiva sigue siendo un reto, dado el carácter estructural de la informalidad en Colombia.

3. **Capacitación y Formación**: Existen esfuerzos para mejorar la capacitación de los trabajadores, especialmente en el ámbito de la **tecnología** y en sectores donde la demanda es creciente. Sin embargo, las brechas en la capacitación técnica y en la educación superior siguen siendo un obstáculo para mejorar la calidad del empleo.

Proyecciones y Perspectivas a Futuro

A medida que se avanza en 2025, las perspectivas del mercado laboral colombiano apuntan a una recuperación gradual. Se espera que la tasa de desempleo continúe disminuyendo, aunque no de manera rápida. Sin embargo, las desigualdades persistirán, especialmente en cuanto a género, edad y nivel educativo. El desafío será aumentar la calidad del empleo y la formalización, especialmente en las regiones más vulnerables y en los sectores con alta informalidad, como el comercio y la agricultura.

El sector tecnológico y la digitalización siguen siendo áreas clave de crecimiento, y es probable que continúe siendo un sector en expansión, con una alta demanda de talento especializado. No obstante, los desajustes laborales siguen siendo un problema central que el gobierno y las empresas deberán abordar con estrategias más efectivas para cerrar la brecha entre la educación y el empleo.

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE RIESGOS MACROECONÓMICOS Y RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

La entidad se permite informar que el contrato objeto de este proceso se desarrollará dentro de un entorno económico nacional e internacional en constante transformación. En este sentido, durante el plazo de ejecución del contrato, pueden presentarse alteraciones y fluctuaciones en variables económicas clave que afectan directa o indirectamente la adecuada planeación y ejecución contractual.

Entre dichas variables se incluyen, pero no se limitan a:

El tipo de cambio (TRM), La tasa de interés, la tasa de usura y la tasa de interés moratorio del 25,55% E.A., factores que pueden incidir en los costos financieros asociados a la ejecución contractual.

La inflación y el Índice de Precios al Consumidor (IPC), que, si bien muestran una trayectoria descendente, aún presentan riesgos sobre los precios de alimentos, insumos energéticos y servicios públicos.

Cambios en la curva de inflación, el comercio interno y externo, así como posibles medidas regulatorias sobre importaciones y exportaciones, cuando aplique, que pueden afectar la adquisición de materias primas o productos intermedios necesarios para la ejecución del objeto contractual.

Fluctuaciones en la oferta o demanda de los servicios requeridos por el contratista, así como en la disponibilidad, precios y tiempos de entrega de bienes, tanto nacionales como importados.

Condiciones del mercado laboral, incluyendo aumentos en costos laborales y riesgos asociados a informalidad, regionalización del empleo o brechas en la disponibilidad de mano de obra calificada en zonas específicas del país.

En virtud de lo anterior, será responsabilidad del oferente realizar las estimaciones técnicas y financieras correspondientes, y elaborar los modelos de predicción y análisis de riesgo que considere necesarios de acuerdo con las obligaciones pactadas.

Asimismo, se recuerda que el contratista deberá contemplar, desde su propuesta, los costos asociados a los instrumentos de cobertura financiera y operativa que sean necesarios para una adecuada gestión de riesgos macroeconómicos y sectoriales. Las pérdidas económicas derivadas de la ausencia o insuficiencia en dicha gestión, o por falta de diligencia del contratista en la previsión de estos factores, serán de su entera responsabilidad y no generarán lugar a reconocimientos adicionales por parte de la entidad contratante.

ANÁLISIS MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, las entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliadas en Colombia de acuerdo con los resultados del análisis del sector.

Por lo anterior, en el marco del proceso de selección, se realizará un análisis específico dirigido a identificar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), así como emprendimientos liderados por mujeres, en cumplimiento de la normatividad vigente que establece la obligación de incorporar criterios diferenciales en los procesos de contratación pública. Este análisis busca fomentar la inclusión, equidad y desarrollo económico sostenible, asegurando que se valoren y prioricen estas iniciativas empresariales, contribuyendo así a fortalecer el tejido productivo nacional y promover la igualdad de oportunidades en el acceso a los contratos estatales.

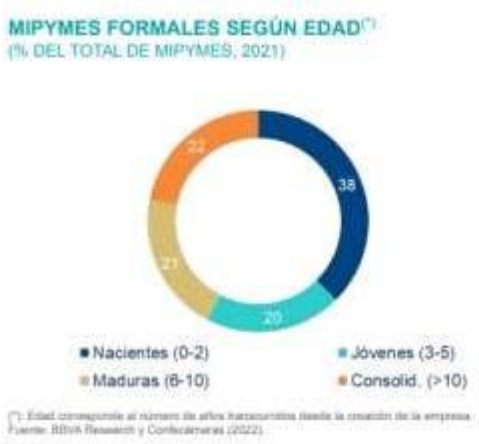
MIPYMES EN COLOMBIA

¿Cómo se define una mipyme en Colombia?



Es de resaltar que de acuerdo con el informe del BBVA Research de fecha febrero de 2024, las mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB.

- Según Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones (*), es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022. De éstas 99,5% son mipymes.
- Del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes.
- Las mipymes aportan cerca del 40% del producto interno bruto del país (ACOPI (2023), ANIF (2021)).
- El 58% de las mipymes formales tienen menos de 5 años de operación y el 22% son empresas consolidadas con más de 10 años de vida





- Las mipymes generan el 79% del empleo total de la economía colombiana y el 53% del empleo formal.
- El 62% de los ocupados totales trabajan en microempresas, el 17% en pymes y el 21% en empresas grandes.
- La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).
- A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las mipymes.
- Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas, entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las mipymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual
- Las mipymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes (el 58% conjuntamente). Estructura que tiene implicaciones sobre el acceso al crédito, las tasas de supervivencia y de movilidad de las empresas, entre otras.
- Entre las mipymes existe cierta heterogeneidad, siendo las pymes más productivas y más formales que las microempresas. Así, las microempresas muestran una mayor informalidad empresarial y concentran la mayoría de la informalidad laboral. Además, la productividad laboral de las microempresas es baja.
- Las mipymes acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante de negocio para las mipymes, especialmente para las microempresas. Entre las mipymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.

¿Cómo participan la mipymes en los diferentes mercados?

- Las mipymes contribuyen a la oferta exportadora del país: 10% del total de las exportaciones de Colombia salen de 8,3 mil mipymes exportadoras
- Entre las mipymes, la participación en el mercado externo es baja. Sin embargo, existe intención de crecer en ese mercado
- La naturaleza del negocio de las mipymes no favorece su inserción al comercio mundial pero el desinterés o el desconocimiento las afecta también
- Para las mipymes ser proveedoras del sector público sigue siendo un reto, en parte, porque pocas conocen las herramientas necesarias para participar. Según la Encuesta de Desempeño Empresarial -EDE-, sólo el 39,8% de las Mipymes cuenta con el RUP y solo el 40% utiliza el SECOP II. Las principales razones para no usar estas herramientas es el desconocimiento de las mismas, la poca oferta disponible de bienes para ofrecer al sector público y porque no confían en el proceso.

LIMITACIÓN MIPYMES

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y dado que el presente proceso NO supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Tipo de incentivo: El fomento de ejecución de contratos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES

VICTIMAS CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV.[2] Información consulta del 15 de junio de 2025 y fecha de corte 31/05/2025, así:

ESTADÍSTICAS



[2] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394

SUJETOS DE ATENCIÓN

7.764.571

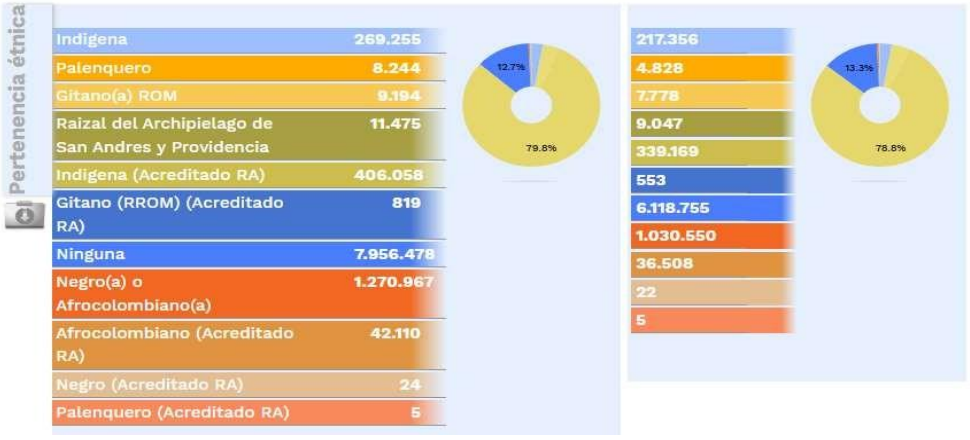
Víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

NO SUJETOS DE ATENCIÓN

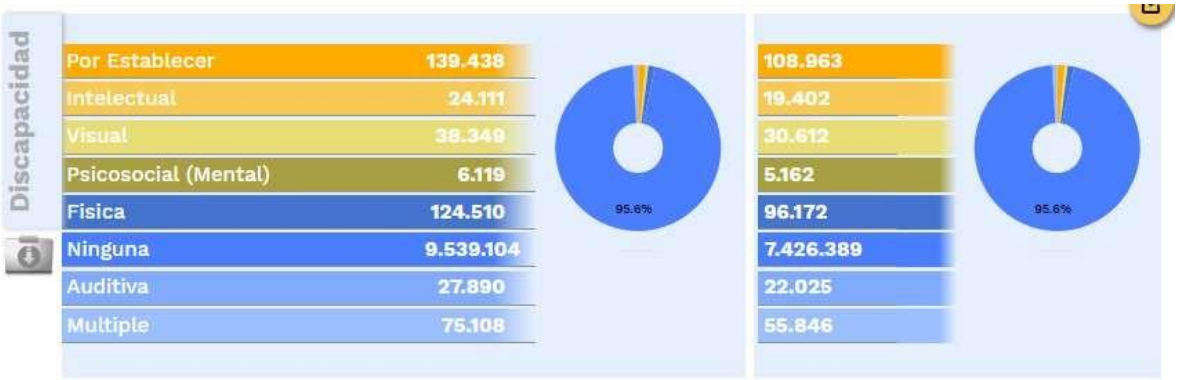
2.210.058

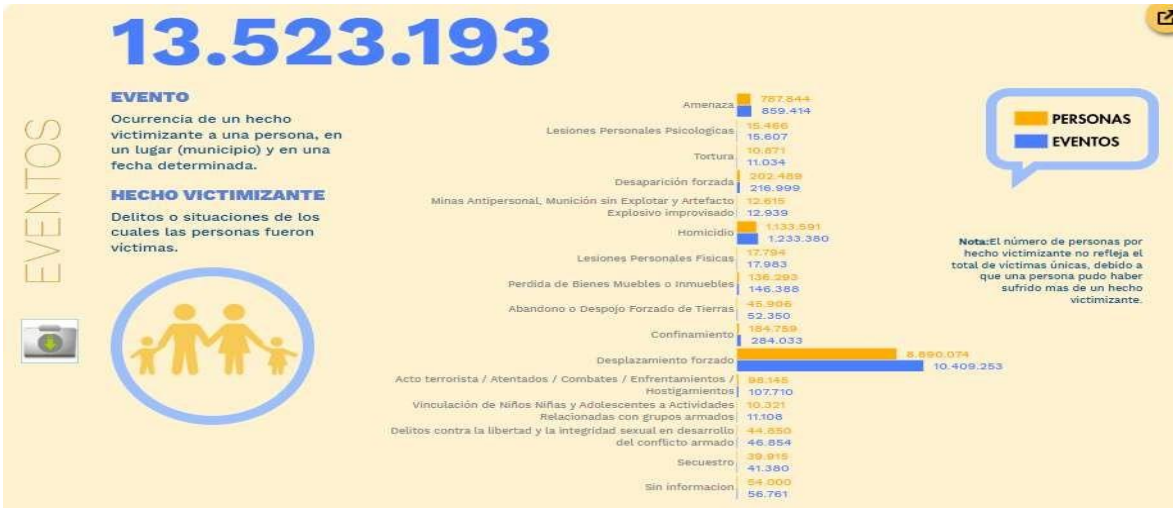
Víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención. Víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación.






Ciclo vital
ND 214.135
entre 6 y 11 590.773
entre 29 y 59 4.215.562
entre 0 y 5 154.464
entre 12 y 17 1.028.813
entre 18 y 28 2.210.629
entre 60 y 110 1.560.253
15.6%
22.2%
42.3%
34.088
444.955
3.445.414
91.823
848.954
1.840.239
1.059.098
13.6%
23.7%
44.4%


Discapacidad
Por Establecer 139.438
Intelectual 24.111
Visual 38.349
Psicosocial (Mental) 6.119
Fisica 124.510
Ninguna 9.539.104
Auditiva 27.890
Multiple 75.108
95.6%
108.963
19.402
30.612
5.162
96.172
7.426.389
22.025
55.846
95.6%


13.523.193
EVENTOS
EVENTO
Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.
HECHO VICTIMIZANTE
Delitos o situaciones de los cuales las personas fueron victimas.
Amenaza 787.844 859.414
Lesiones Personales Psicologicas 15.466 15.607
Tortura 10.871 11.034
Desaparición forzada 202.489 216.999
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado 12.615 12.939
Homicidio 1.133.591 1.233.380
Lesiones Personales Fisicas 17.794 17.983
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles 136.293 146.388
Abandono o Despojo Forzado de Tierras 45.996 52.350
Confinamiento 184.759 284.033
Desplazamiento forzado 8.890.074 10.409.253
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos 98.145 107.710
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados 10.321 11.108
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 44.550 46.854
Secuestro 39.915 41.380
Sin informacion 54.000 56.761
PERSONAS
EVENTOS
Nota:El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de victimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido mas de un hecho victimizante.



MUJER CABEZA DE FAMILIA Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

*… **"ARTÍCULO 2o.** Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.*

***PARÁGRAFO.** Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo. ..."* [3]

*… **"ARTÍCULO 3º.** Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar , de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables …"*

ADULTOS MAYORES:

Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional. Esta etapa del ciclo vital posee su propio conjunto de roles, responsabilidades, expectativas y estatus, establecidos cultural, social e históricamente. La intención desde el punto de vista de enfoque diferencial debe propender por la eliminación de estereotipos y barreras para esta población, de manera que las personas mayores sean visibilizadas en cuanto a la particularidad de sus vivencias y necesidades físicas, sociales, económicas y emocionales, y puedan ser partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, sus preferencias y sus derechos.[4]

[3] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4640#:~:text=Para%20los%20efectos%20de%20la,permanente%20o%20incapacidad%20f%C3%ADsica%2C%20sensorial%2C

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf

Colombia enfrenta un proceso acelerado de envejecimiento poblacional, el cual se ha visto potenciado por los efectos de la pandemia de COVID-19, configurando un escenario de retos complejos que demandan respuestas coordinadas y efectivas, principalmente lideradas por el Ministerio de Salud y Protección Social, entidad rectora de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez.

En esta línea, el Ministerio de Salud ha venido actualizando dicha política a través de procesos participativos que involucran a actores institucionales, entidades territoriales, prestadores de servicios especializados y, fundamentalmente, a las personas adultas mayores, para identificar desafíos y acciones concretas que respondan a sus necesidades actuales.

De acuerdo con los datos más recientes, en 2025 Colombia cuenta con aproximadamente 8,17 millones de personas mayores de 60 años, lo que representa el 15,4% de la población total del país. De este grupo, 4,55 millones son mujeres y 3,62 millones son hombres. Esta cifra subraya la necesidad urgente de políticas públicas que aborden los desafíos y oportunidades que este cambio demográfico implica.

En este sentido, el Gobierno Nacional ha venido implementando normativas y programas sociales, como el programa Colombia Mayor, que busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores sin pensión o ingresos suficientes. Para ser beneficiario, se requiere ser colombiano, haber residido en el país al menos 10 años, tener al menos 54 años (mujeres) o 59 años (hombres), y estar clasificado en los niveles A, B o C1 del SISBÉN IV. Actualmente, el subsidio mensual es de

$80.000, pero se espera que la reforma pensional de julio de 2025 eleve el número de beneficiarios de 1.7 millones a 3.1 millones, con un aumento del subsidio mensual a $230.000 para todos los beneficiarios.

Este panorama resalta la importancia de fortalecer las políticas públicas y programas sociales que garanticen una vejez digna y activa para la población adulta mayor en Colombia.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD:

En Colombia, se estima que para el año 2025 aproximadamente 2.714.375 personas viven con alguna forma de discapacidad, representando alrededor del 5,2% de la población total. De esta población, el 54,6% son mujeres y el 45,4% son hombres, y el 67,5% tienen más de 45 años. Las principales causas de discapacidad corresponden a enfermedades, edad avanzada y causas congénitas.

Respecto a la inclusión laboral, solo el 23,5% de las personas con discapacidad participa en el mercado laboral, frente al 66,4% de la población sin discapacidad. La tasa de ocupación entre las personas con discapacidad es del 19,5%, considerablemente menor que el 59,8% de la población general. Además, un alto porcentaje (58,4%) de esta población trabaja por cuenta propia, y el 26,1% como obreros o empleados particulares, lo que evidencia una alta concentración en empleos informales o de baja calificación. Los sectores donde se concentra mayormente la población ocupada con discapacidad son comercio y reparación de vehículos (21,4%) y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (16,2%).
En el sector público, hasta marzo de 2025, se registran 17.272 personas con discapacidad vinculadas o contratadas, lo que representa aproximadamente el 0,85% de los empleados de planta y el 0,41% de los contratistas del Estado. Aunque

la Ley 2418 de 2024 establece que el 7% de los empleos en el sector público deben ser ocupados por personas con discapacidad, la implementación de esta normativa aún presenta deficiencias, según la Procuraduría General de la Nación.

En términos educativos, solo el 14,3% de las personas con discapacidad accede a la educación superior, comparado con el 21,0% de la población sin discapacidad, y la tasa de alfabetismo en el grupo de 15 a 24 años es del 85,8%, inferior al 96% de la población general. Esto evidencia desafíos en la inclusión educativa de esta población.

Desde una perspectiva económica, la no participación plena de las personas con discapacidad en el mercado laboral podría representar una pérdida potencial en el Producto Interno Bruto (PIB) de entre el 5,3% y el 6,9%, según estimaciones del Banco Interamericano de Desarrollo.

En conclusión, aunque existen avances legislativos y políticas orientadas a la inclusión, las personas con discapacidad en Colombia continúan enfrentando barreras significativas en los ámbitos laboral, educativo y social. Es fundamental fortalecer la implementación de

políticas inclusivas, promover la sensibilización y garantizar el cumplimiento efectivo de las normativas para asegurar una participación plena y equitativa de esta población en la sociedad.

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

Como lo establece el PND 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"[5] Pueblos y comunidades étnicas

(…) La Constitución Política de 1991 promulgó a la nación colombiana como "pluriétnica" y "multicultural", y estableció como un deber del Estado la protección de esta diversidad. En Colombia existen 115 pueblos indígenas (algunos seminómadas); 68 lenguas, incluidas las indígenas, la palenquera, el creole y la lengua romaní; y diversidad de sistemas jurídicos, formas de gobierno, expresiones artísticas, conocimientos y formas de vida que hacen de Colombia un país cuya identidad está en su diversidad. De acuerdo con el DANE, la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia es de 4.671.160 personas, la indígena de 1.905.617 personas y la Rrom es de 2.649 personas.

Aunque los pueblos y comunidades étnicas, su diversidad, sus culturas, cosmovisiones y aportes al cuidado de la tierra, el ambiente y la naturaleza desde una óptica de respeto ancestral, constituyen riquezas de nuestra nación; ni la sociedad ni las instituciones públicas lo han reconocido. Estas poblaciones han padecido y siguen padeciendo diferentes tipos de violencia e injusticias, como el conflicto armado, el despojo territorial, y diferentes formas de exclusión social como el racismo y la marginación estructural. Si bien, la normatividad vigente y la jurisprudencia han sentado las bases para garantizar su participación en las decisiones que los afectan, los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom aún no ven sus derechos respetados ni garantizados. (…)

(…) Con este Plan se propone un cambio en el relacionamiento entre el Estado y los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom, para avanzar en la garantía efectiva de los derechos consagrados en la Constitución, superar las desigualdades estructurales, y fortalecer su participación en el desarrollo político, económico y social del país. Los pueblos y comunidades con prácticas propias, ancestrales y comunitarias de todas las regiones del país, bajo criterios de autodeterminación y autonomía, generarán junto con el Gobierno Nacional, la planificación territorial para la implementación de proyectos de infraestructura social, consolidación de vías regionales (secundarias y terciarias), acceso y apoyo a la educación, acceso al agua potable, y saneamiento básico, Justicia Social y seguridad humana, vivienda digna, salud mental, fin del conflicto armado, atención a las víctimas; apoyo al adulto mayor y a las personas en condición de discapacidad; soberanía y autonomía alimentaria; fortalecimiento y estímulo de proyectos productivos; cambio climático y de energía limpia, desarrollo económico y medio ambiente; oferta de servicios públicos en las zonas rurales, entre otras según necesidad territorial, para reducir la marginalidad, la desigualdad, la inequidad y la exclusión. (…)

En Colombia, la población que se identifica como perteneciente a comunidades étnicas como indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rrom o gitanas representa un porcentaje significativo del total nacional, con características y desafíos particulares que deben ser tenidos en cuenta en políticas públicas y procesos de contratación estatal.

Según los datos más recientes, los afrocolombianos, negros, mulatos y afrodescendientes constituyen aproximadamente el 9,18% de la población nacional, estando presentes en más del 97% de los municipios del país. Esta población se concentra principalmente en las regiones del Pacífico y el Caribe, en departamentos como Valle del Cauca, Chocó, Bolívar, Antioquia, Cauca, Nariño, Cesar y Atlántico. Sin embargo, un alto porcentaje de hogares afrodescendientes, cerca del 43%, enfrenta pobreza multidimensional, lo que evidencia desafíos socioeconómicos importantes para esta comunidad. Además, más de 1,2 millones de personas de estas comunidades han sido registradas como víctimas del conflicto armado, lo que aumenta la complejidad de su situación social y económica.

Por su parte, la población indígena en Colombia suma cerca de 1.9 millones de personas, equivalentes al 4,4% del total nacional. Las etnias más numerosas incluyen a los Wayúu, Zenú, Pastos, Nasa y Emberá, y se encuentran mayormente en los departamentos de La Guajira, Cauca, Nariño, Córdoba y Sucre. Esta población enfrenta también condiciones de vulnerabilidad que requieren atención focalizada.

[5] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf

Las comunidades raizales, palenqueras y rrom (gitanas), aunque representan porcentajes más pequeños del total nacional (0,06%, 0,02% y 0,006% respectivamente), cuentan con una importante presencia cultural y territorial. Los raizales están ubicados principalmente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los palenqueros en San Basilio de Palenque en Bolívar, y la población gitana se concentra en departamentos como Atlántico, Bolívar, Valle del Cauca, Bogotá y Santanderes.

En conclusión, estas comunidades étnicas conforman un componente vital del tejido social colombiano. Su reconocimiento, inclusión y el diseño de políticas públicas diferenciadas que respondan a sus realidades específicas son fundamentales para avanzar hacia una mayor equidad social y garantizar el cumplimiento de sus derechos en todos los ámbitos, incluyendo los procesos de contratación estatal y desarrollo económico.

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, establece que la entidad debe incluir condiciones respecto a la exigencia de la inclusión de personas con características descritas en el artículo para la ejecución del contrato, para ello se considerará lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

Parágrafo 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2. 1.2.4.2. 17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

Consecuentemente, el futuro contratista se obliga a incorporar laboral o como contratistas al menos el 5% del personal correspondiente a este tipo de población necesario para la ejecución del contrato, manifestando que mantendrá el mismo porcentaje durante la vigencia del contrato y sus prórrogas. Teniendo en cuenta o anterior se aclara a los oferentes que la incorporación del personal debe corresponder a este tipo de población

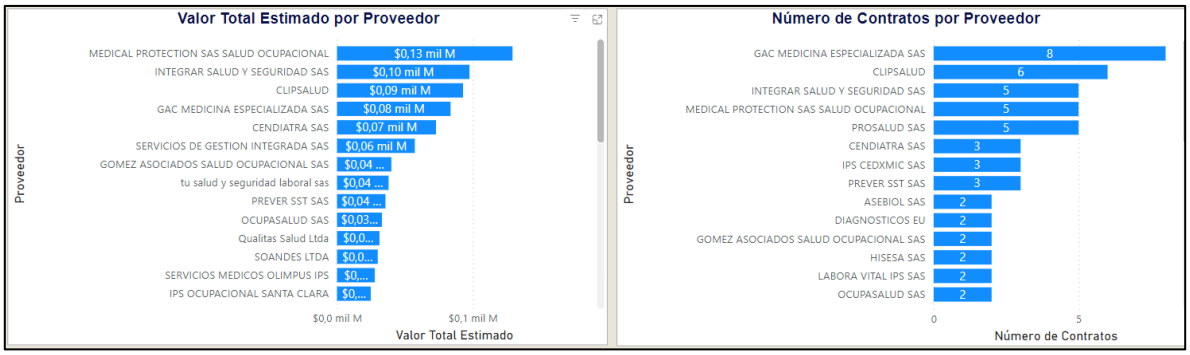
1.2 Análisis de la demanda

1.2.1 Antecedentes Agencia Logística de las Fuerzas Militares

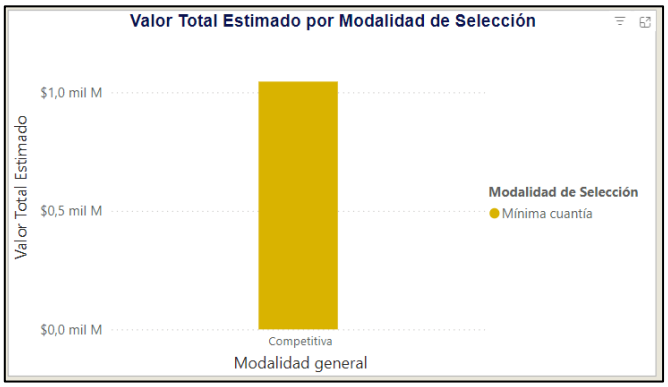
Se procede a realizar el análisis de contrataciones similares de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares realizadas bajo modalidades competitivas desde el año 2020 a la fecha por medio de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – CCE encontrando que se han suscrito 76 contratos relacionados por un valor de $1,05 mil millones de pesos tal como consta a continuación:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,05 mil M	36	76

Se evidencia que de los contratos suscritos los proveedores con mayor participación en cuanto al número de contratos y monto de contratación son los siguientes:



Aunado a esto, los 76 contratos suscritos dentro de la vigencia analizada fueron el resultado de procesos adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, tal como consta a continuación:



Por último, se deja constancia de los objetos contractuales:

- **8510 - Servicios integrales de salud**
 - **851015 - Centros de salud**
 - CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA ALFM REGIONAL CARIBE
 - CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y SERVICIO DE VACUNACION DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA ALFM REGIONAL CARIBE
 - CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESOS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN) EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 - CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PREOCUPACIONALES O DE PREINGRESOS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN) EVALUACIÓN MÉDICA POSOCUPACIONAL O DE EGRESO EVALUACIONES MÉDICAS POSINCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 - PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 - PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE EXÁMENES MÉDICOSOCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIALOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 - PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO RETIRO YO PERIÓDICOS AL PERSONAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO ANTIOQUIA DE LA REGIONAL ANTIOQUÍACHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 - PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO RETIRO YO PERIÓDICOS ENTRE OTROS EXAMANES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL ANTIOQUÍACHOCÓ UBICADOS EN PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
 - PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO RETIRO YO PERIÓDICOS ENTRE OTROS EXAMANES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUÍACHOCÓ Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS OPERATIVOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 - PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO RETIRO YO PERIÓDICOS ENTRE OTROS EXAMANES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUÍACHOCÓ Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS OPERATIVOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 - PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO RETIRO YO PERIÓDICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ANTIOQUÍACHOCÓ UBICADOS EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ (CHOCÓ)
 - prestación de servicio para la realización de exámenes ocupacionales de ingreso retiro yo periódicos para los funcionarios ubicados en el carepaantioquia de la regional Antioquíachocó de la agencia logística de las fuerzas militares
 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL RELACIONADOS CON LA PRACTICA DE EXAMENES MEDICOS Y DE LABORATORIO PERIODICOS
 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL RELACIONADOS CON LA PRÁCTICA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS Y DE LABORATORIO PERIÓDICOS OCUPACIONALES AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO EN APOYO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 - PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO YO EGRESO PERIÓDICOS REINTEGRO VACUNACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALFM REGIONAL AMAZONIA
 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO YO EGRESO PERIÓDICOS REINTEGRO VACUNACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALFM REGIONAL AMAZONIA
 - Prestación de servicios para la realización de exámenes ocupacionales de ingreso retiro yo periódicos al personal de planta de la Regional AntioquíaChocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la sede de Carepa Urabá Antioquia
 - Prestación de servicios para la realización de exámenes ocupacionales de ingreso retiro yo periódicos y servicios de vacunación al personal de planta de la Regional AntioquíaChocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la sede de Quibdó Choco
 - PRESTACION DEL SERVICIO EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y PROGRAMA DE VACUNACIÓN CON DESTINO AL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE
 - PRESTACIÓN DEL SERVICIO EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y PROGRAMA DE VACUNACIÓN CON DESTINO AL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE
 - PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES PARA INGRESO RETIRO YO PERIÓDICOS AL PERSONAL UBICADO EN LA ESTRELLA ANTIOQUIA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUÍACHOCÓ
 - REALIZACIÓN DE EXAMENES OCUPACIONALES DE INGRESO SERVICIO DE VACUNACIÓN RETIRO YO PERIODICOS AL PERSONAL DE PLANTA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
 - Realización de exámenes ocupacionales de ingreso servicio de vacunación retiro yo periódicos al personal de planta de la Regional AntioquíaChocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en Medellin
 - REALIZAR EXÁMENES OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y EN COMISION DE LA ARMADA NACIONAL EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE
 - REALIZAR EXÁMENES PERIÓDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO Y RETIRO PARA EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y PLANTA TEMPORAL Y VACUNACION PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE COMEDORES DE TROPA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE
 - SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE
 - SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL INTEGRANTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR
 - SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS EXÁMENES DE INGRESO RETIRO POST INCAPACIDAD EXÁMENES PARA TRABAJO EN ALTURAS TEST DE CONDUCCIÓN MOTORA ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO OSTEOMUSCULAR ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO PSICOSOCIAL VACUNACIÓN EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO

- SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS PARA EL PERSONAL INTEGRANTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR
- SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESO EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN) EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACION DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESO EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN) EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- SUMINISTRO EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA CONDUCTORES Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO

8512 - Práctica médica

851218 - Laboratorios médicos

- CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIÓN MÉDICA PRE OCUPACIONAL O DE PRE INGRESO EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN) EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACION DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO RETIRO YO PERIODICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIACHOCO UBICADOS EN LA ZONA DEL URABA ANTIOQUEÑO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO
- PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO RETIRO YO PERIÓDICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ANTIOQUÍACHOCÓ UBICADOS EN LA ZONA DEL URABA ANTIOQUEÑO DE LA REGIONAL ANTIOQUÍACHOCÓ
- PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO RETIRO YO PERIÓDICOS ENTRE OTROS EXAMANES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUÍACHOCÓ Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS OPERATIVOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
- prestación de servicio para la realización de exámenes ocupacionales de ingreso retiro yo periódicos para los funcionarios ubicados en el departamento de Quibdóchocó de la regional Antioquíachocó de la agencia logística de las fuerzas militares
- Prestación de servicios para la realización de exámenes ocupacionales de ingreso retiro yo periódicos al personal de planta de la Regional AntioquíaChocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la sede de Carepa Urabá Antioquia
- SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLOGICOS A LOS ALIMENTOS AGUA POTABLE MANIPULADORES DE ALIMENTOS AMBIENTE Y SUPERFICIE EN LOS COMEDORES DE TROPAS Y CADS ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL CARIBE
- SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS A LOS ALIMENTOS AGUA POTABLE MANIPULADORES DE ALIMENTOS AMBIENTE Y SUPERFICIES EN LOS COMEDORES DE TROPA Y CADS ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL CARIBE

851222 - Servicios de evaluación y valoración de salud individual

- CONTRATAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO PERIÓDICOS EGRESO POS INCAPACIDAD INCLUYENDO ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO Y VACUNACIÓN PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS PARA EL PERSONAL DE LA REGIONAL SUROCCIDEN
- CONTRATAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO PERIÓDICOS EGRESO POS INCAPACIDAD INCLUYENDO ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO Y VACUNACIÓN PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS PARA EL PERSONAL DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE
- CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIÓN MÉDICA PRE OCUPACIONAL O DE PRE INGRESO EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN) EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIÓN MÉDICA PRE OCUPACIONAL O DE PRE INGRESO EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN) EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACION DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIÓN MÉDICA PRE OCUPACIONAL O DE PRE INGRESO EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN) EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDICAS PRE OCUPACIONAL O DE PRE INGRESO EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIODICOS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN) EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO EVALUACIONES MÉDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACÓN DE APT CON INFORME PARA LA ALFM
- CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIÓNES MÉDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESO EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN) EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESOS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIODICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIO DE OCUPACIÓN) EVALUACION MEDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO EVALUACIONES MÉDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PREOCUPACIONAL O DE PREINGRESO EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES (PROGRAMADAS POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN) EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL EVALUACIÓN MÉDICA POS INCAPACIDAD Y REALIZACIÓN DE APT
- PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO PERIODICOS EGRESO POST INCAPACIDAD POR CAMBIO DE OCUPACIÓN POR REINTEGRO ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE
- PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO PERIÓDICOS EGRESO POST INCAPACIDAD POR CAMBIO DE OCUPACIÓN POR REINTEGRO ENTRE OTROS) ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE
- PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO PERIÓDICOS EGRESO POS INCAPACIDAD POR CAMBIO DE OCUPACIÓN POR REINTEGRO ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE
- REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE PREINGRESO PERIÓDICOS Y RETIRO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE PREINGRESO PERIÓDICOS Y RETIRO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

- SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS EXÁMENES DE INGRESO RETIRO POST INCAPACIDAD EXÁMENES PARA TRABAJO EN ALTURAS TEST DE CONDUCCIÓN MOTORA ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO OSTEOMUSCULAR ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO PSICOSOCIAL VACUNACIÓN EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO
- **9314 - Servicios comunitarios y sociales**
- **931418 - Empleo**
 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO YO EGRESO PERIÓDICOS REINTEGRO VACUNACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALFM REGIONAL AMAZONIA
 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL Y APLICACIÓN DE LA BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL DE BUCEO Y SALVAMENTO
 - PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO YO EGRESO PERIODICOS REINTEGRO VACUNACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALFM REGIONAL AMAZONIA
 - PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO PERIÓDICOS EGRESO POS INCAPACIDAD POR CAMBIO DE OCUPACIÓN POR REINTEGRO ENTRE OTROS) ASÍ COMO EL ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE
 - SERVICIO DE FORMACIÓN EN TAREAS DE ALGO RIESGO CURSO DE MANEJO DEFENSIVO Y CURSOS MARÍTIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ASPECTOS LEGALES Y COMPROMISOS CONTRACTUALES CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO LOTE 1

1.2.2 Antecedentes otras entidades

Se procede a realizar el análisis de contrataciones similares de entidades del estado realizadas bajo modalidades competitivas desde el año 2020 a la fecha por medio de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – CCE, así:

FILTROS

UNSPSC:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	93	14	18	08	Servicios de seguridad o salud ocupacional
F	85	10	15	02	Servicios clínicos especializados privados
F	85	12	22	01	Valoración del estado de salud individual
F	85	12	18	00	Laboratorios médicos

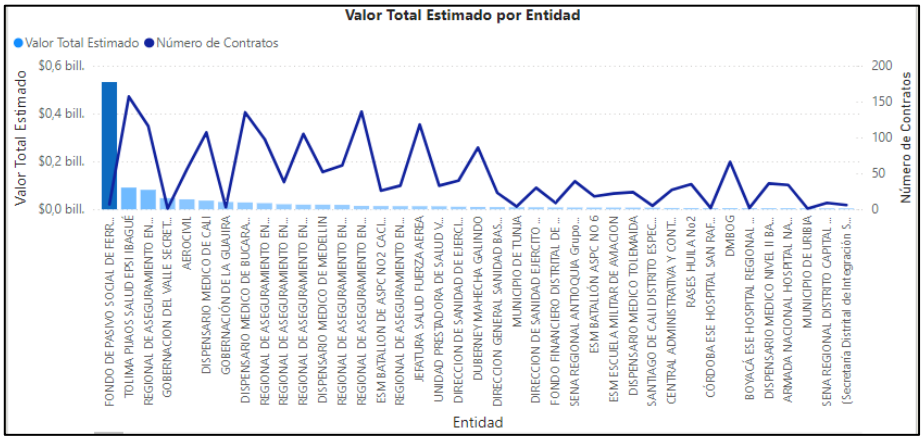
MODALIDADES COMPETITIVAS
SECOP II

Como resultado, se obtuvo información sobre 6080 contratos suscritos relacionados, los cuales pueden no ser técnicamente idénticos a los requerimientos de la entidad. Sin embargo, estos sirven como ejemplo para observar en términos generales las compras del Estado en el sector.

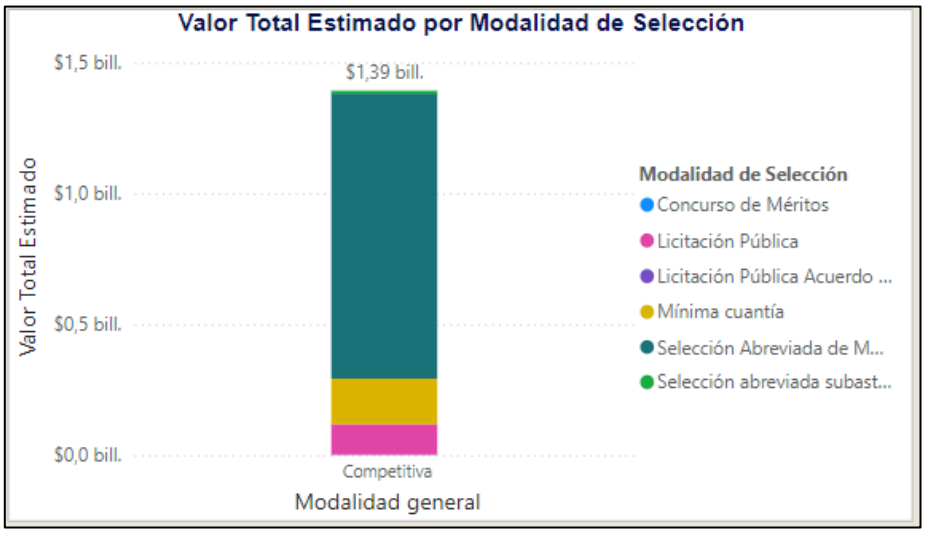
A continuación, se presenta el comportamiento de estos 6080 contratos en cuanto a la demanda:



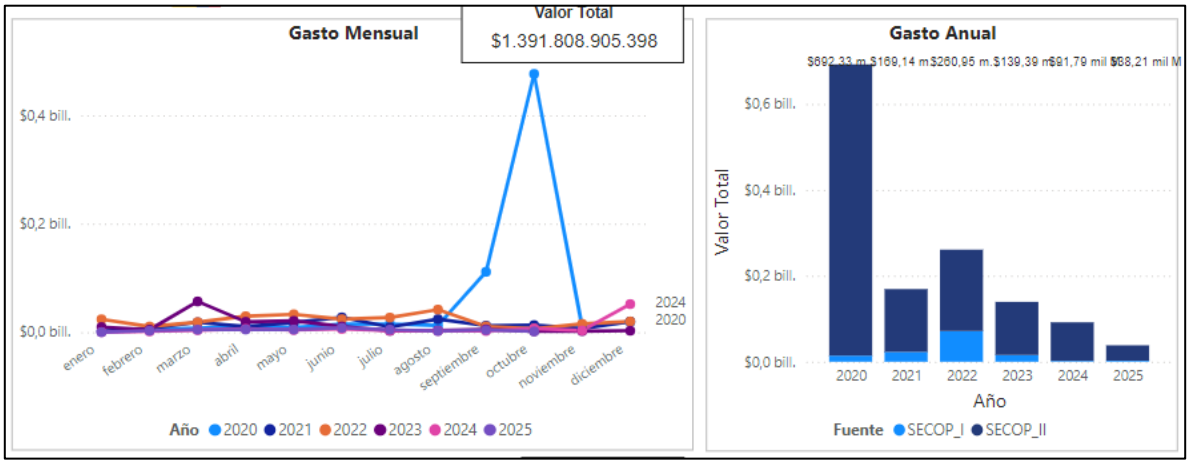
Entidades contratantes:



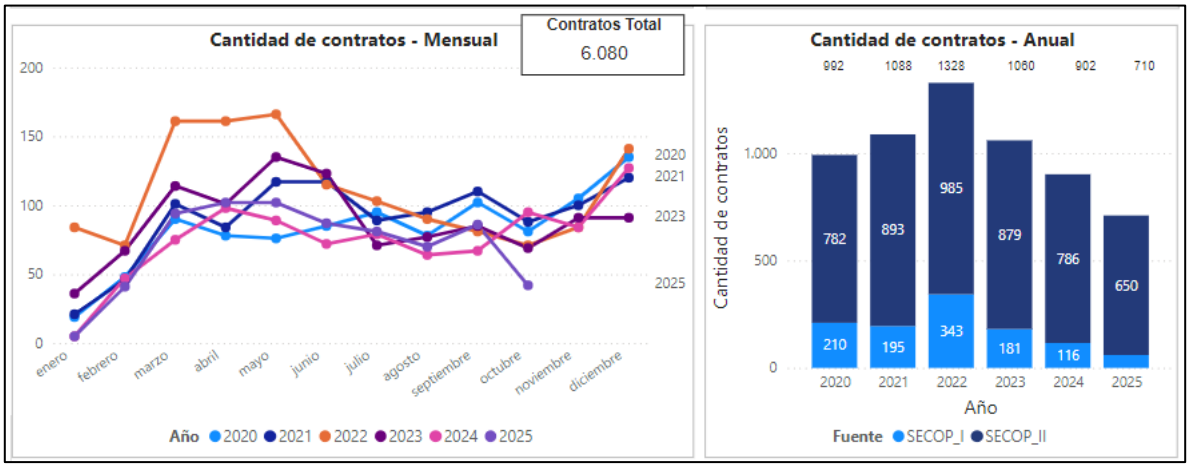
Modalidades de contratación:



Gasto mensual y gasto anual:



Cantidad de contratos mensual y anual:



Fuente: MAE
https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De acuerdo con la información recopilada de otras entidades y cuyo objeto es similar al del presente estudio previo, se puede concluir que dentro de cada uno de los procesos cada entidad realiza sus requerimientos técnicos y objeto de acuerdo con las necesidades propias de cada una de ellas, dando como resultado que la variable antecedente de compras o adquisiciones por parte de otras entidades estatales no se tendrá en cuenta para el cálculo del valor estimado.

Por ende, es importante destacar que frente a la presente investigación se tomaron como referente fuentes que se asemejan a la necesidad específica del presente proceso, no obstante, dado que difieren de las especificaciones técnicas de los ítems a contratar en el presente proceso, no se tendrán estos antecedentes como fuentes para realizar estudios jurídicos, técnicos ni económicos.

1.3 Análisis de la oferta

Se procede a realizar el análisis de contrataciones similares de entidades del estado realizadas bajo modalidades competitivas desde el año 2020 a la fecha por medio de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – CCE, así:

FILTROS

UNSPSC:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	93	14	18	08	Servicios de seguridad o salud ocupacional
F	85	10	15	02	Servicios clínicos especializados privados
F	85	12	22	01	Valoración del estado de salud individual
F	85	12	18	00	Laboratorios médicos

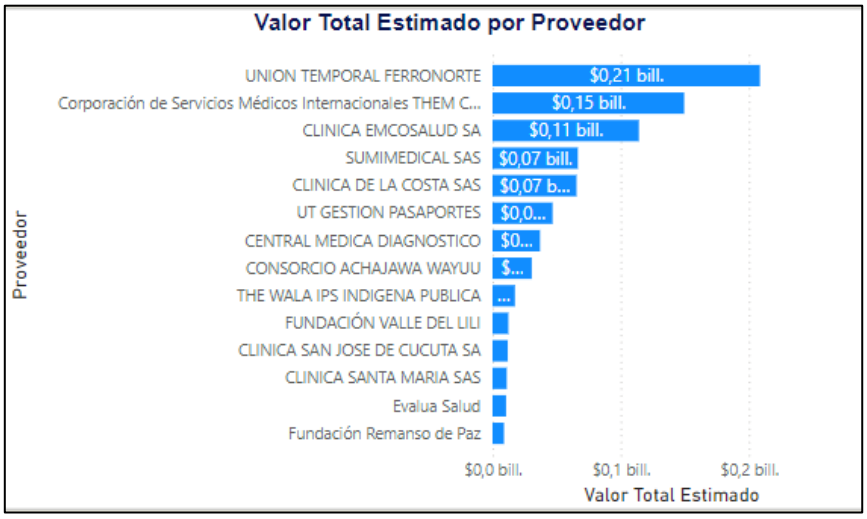
MODALIDADES COMPETITIVAS
SECOP II

Como resultado, se obtuvo información sobre 6080 contratos suscritos relacionados, los cuales pueden no ser técnicamente idénticos a los requerimientos de la entidad. Sin embargo, estos sirven como ejemplo para observar en términos generales las compras del Estado en el sector.

A continuación, se presenta el comportamiento de estos 6080 contratos en cuanto a la oferta:



Proveedores con mayor monto de contratación adjudicado:

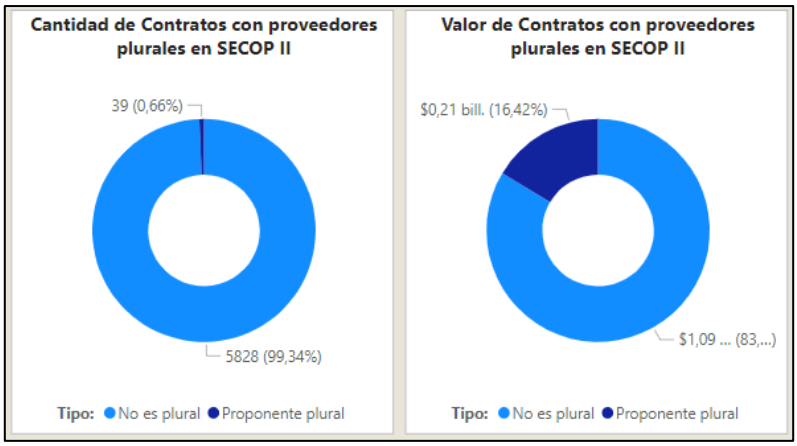


Proveedores con mayor número de contratos adjudicados:

Proveedor	Número de Contratos
CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA COLCAN SAS	87
CENDIATRA SAS	86
Evalua Salud	82
MEDICAL PROTECTION SAS SALUD OCUPACIONAL	80
CARVAJAL LABORATORIOS IPS	79
OCUPASALUD SAS	60
SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS IPS	60
SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	55
EMERMEDICA SA SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS	51
Qualitas Salud Ltda	51
LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	50
VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS	49
CLINICA DE LA COSTA SAS	46
PROENSO SAS	44
SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS SAS	44
REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA	42
APREHSI GROUP SAS	39
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO SA	37
INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS	37
CLIPSALUD	34
SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD SAS	34
THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	33
UNLAB SAS	29
GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS	28
GAC MEDICINA ESPECIALIZADA SAS	27
LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD SAS	26
ASEBIOL SAS	24
DISFARMA	23
EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL GRUPO EMI SAS	22
SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL COLOMBIANA	22
SAOCSS IPS Y CRC	22
SMSI	21
SERVICIOS INTEGRALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SAS	20

Fuente: MAE
https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Análisis oferentes



Dado esto, se concluye que existe una amplia pluralidad de oferentes que pueden suplir la necesidad que da lugar al presente proceso de contratación.

1.4 Estudio de mercado

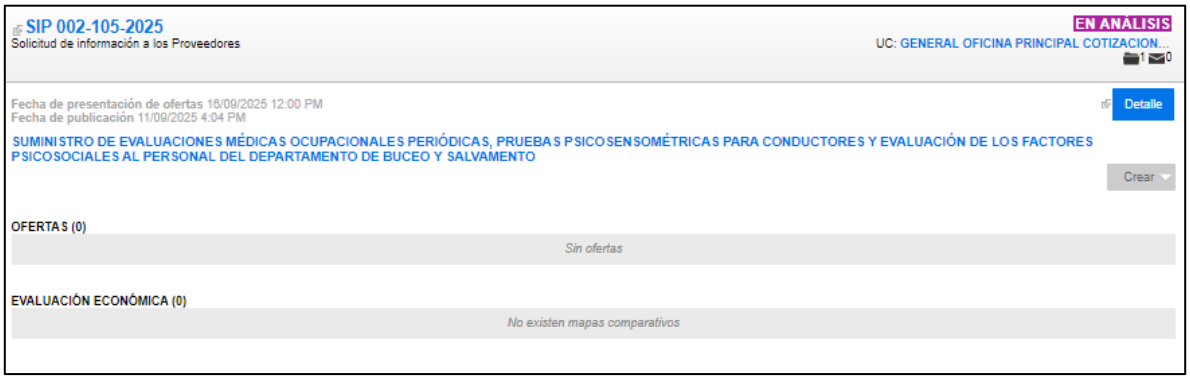
Una vez revisado el estudio de mercado presentado por el área que genera la necesidad, el comité económico avala el mismo y deja constancia de los procedimientos efectuados en el presente numeral.

1.4.1 Precios históricos

Considerando que la entidad dispone de tres cotizaciones de mercado actualizadas y teniendo en cuenta el antecedente de declaratoria desierta del proceso contractual previamente realizado, el Departamento de Buceo y Salvamento ha decidido no tomar en cuenta dichos precios históricos. No obstante, se verificó que los precios cotizados no presentan una gran dispersión en comparación con los valores históricos.

1.4.2 Precios de mercado

Se realizó la solicitud de las cotizaciones para el presente proceso por medio de la plataforma Secop II, RFI No. SIP 002-105-2025 con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado, de lo cual no se recibieron cotizaciones, tal como consta a continuación:



Por lo anteriormente expuesto, el Departamento de Buceo y Salvamento solicitó cotizaciones por medio de correo electrónico recibiendo información por parte de las siguientes tres (3) empresas: IPS OCUPACIONAL SMART SERVICE, SAINLAB E INGEBAC SAS

Las cotizaciones fueron avaladas técnicamente y los soportes de cada recepción se encuentran en la carpeta maestra del proceso.

Adicionalmente las empresas cotizantes avaladas técnicamente se consultaron el RUES, así:

INGEBAC S.A.S.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900367737 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Cartagena
Número de Matrícula
27500612

Fecha de Matrícula
2010/07/06
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/02/25
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/03/05

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

7020
Actividades de consultoría de gestión
7010
Actividades de administración empresarial
4759
Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
3900
Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

IPS OCUPACIONAL SMART SERVICE S.A.S.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901171933 - 8
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Barranquilla
Número de Matrícula
700568

Fecha de Matrícula
2018/04/13
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2024/03/27
Último año renovado
2024
Fecha de Actualización
2024/08/07
Emprendimiento Social
N

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

8621
Actividades de la práctica médica, sin internación
8699
Otras actividades de atención de la salud humana
8691
Actividades de apoyo diagnóstico

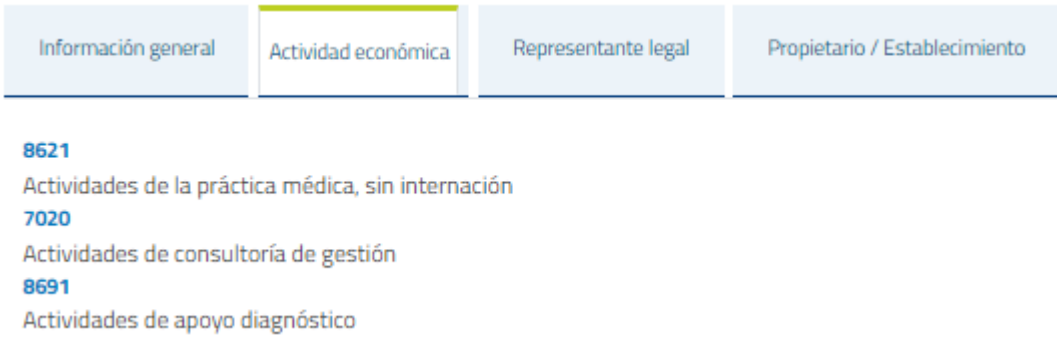
IPS SALUD INTEGRAL Y LABORAL SAS.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901638682 - 0
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Cartagena
Número de Matrícula
47270312

Fecha de Matrícula
2022/09/27
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/04/25
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/04/25



1.4.3 Análisis de cotizaciones y proyección precios de referencia

Análisis de cotizaciones y proyección de precios de referencia

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 "Estudios y Documentos Previos", el cual establece: "El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (…)", se procedió a consolidar la información de las cotizaciones obtenidas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para los servicios objeto de contratación del presente proceso teniendo en cuenta los procedimientos efectuados.

Se deja constancia del estudio de mercado enviado por la dependencia que genera la necesidad en los documentos del proceso, así:

			IPS OCUPACIONAL SMART SERVICE				SAINLAB				INGEBAC SAS			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Valor unitario	IVA	Valor Unitario Total	Valor Total	Valor unitario	IVA	Valor Unitario Total	Valor Total	Valor unitario	IVA	Valor Unitario Total	Valor Unitario Total
1	Examen médico con énfasis en evaluación sistema osteomuscular	1	$ 27.000,00	$ -	**$ 27.000,00**	**$ 27.000,00**	$ 30.000,00	$ -	**$ 30.000,00**	**$ 30.000,00**	$ 28.000,00	$ -	**$ 28.000,00**	**$ 28.000,00**
2	Visiometría	1	$ 13.000,00	$ -	**$ 13.000,00**	**$ 13.000,00**	$ 15.000,00	$ -	**$ 15.000,00**	**$ 15.000,00**	$ 23.000,00	$ -	**$ 23.000,00**	**$ 23.000,00**
3	Perfil lipídico	1	$ 27.000,00	$ -	**$ 27.000,00**	**$ 27.000,00**	$ 30.000,00	$ -	**$ 30.000,00**	**$ 30.000,00**	$ 20.000,00	$ -	**$ 20.000,00**	**$ 20.000,00**
4	Glicemia	1	$ 8.000,00	$ -	**$ 8.000,00**	**$ 8.000,00**	$ 12.000,00	$ -	**$ 12.000,00**	**$ 12.000,00**	$ 5.000,00	$ -	**$ 5.000,00**	**$ 5.000,00**
5	Audiometría	1	$ 15.000,00	$ -	**$ 15.000,00**	**$ 15.000,00**	$ 17.000,00	$ -	**$ 17.000,00**	**$ 17.000,00**	$ 23.000,00	$ -	**$ 23.000,00**	**$ 23.000,00**
6	Espirometría	1	$ 18.000,00	$ -	**$ 18.000,00**	**$ 18.000,00**	$ 18.000,00	$ -	**$ 18.000,00**	**$ 18.000,00**	$ 20.000,00	$ -	**$ 20.000,00**	**$ 20.000,00**
7	Cuadro hemático	1	$ 16.000,00	$ -	**$ 16.000,00**	**$ 16.000,00**	$ 15.000,00	$ -	**$ 15.000,00**	**$ 15.000,00**	$ 10.000,00	$ -	**$ 10.000,00**	**$ 10.000,00**
8	Pruebas psicosensométricas para conductores	1	$ 55.000,00	$ -	**$ 55.000,00**	**$ 55.000,00**	$ 60.000,00	$ -	**$ 60.000,00**	**$ 60.000,00**	$ 60.000,00	$ -	**$ 60.000,00**	**$ 60.000,00**
9	Test de Framingham	1	$ 10.000,00	$ -	**$ 10.000,00**	**$ 10.000,00**	$ 10.000,00	$ -	**$ 10.000,00**	**$ 10.000,00**	$ 22.000,00	$ -	**$ 22.000,00**	**$ 22.000,00**
10	Elaboracion de profesiograma	1	$ 400.000,00	$ -	**$ 400.000,00**	**$ 400.000,00**	$ 350.000,00	$ -	**$ 350.000,00**	**$ 350.000,00**	$ 250.000,00	$ -	**$ 250.000,00**	**$ 250.000,00**

Teniendo en cuenta lo anterior, se tomará el PROMEDIO (redondeado a 0 decimales) entre las cotizaciones presentadas por las empresas relacionadas como criterio de selección del precio de referencia, así:

			PROMEDIO
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR PROMEDIO TOTAL**
1	Examen médico con énfasis en evaluación sistema osteomuscular	1	**$ 28.333,00**
2	Visiometría	1	**$ 17.000,00**
3	Perfil lipídico	1	**$ 25.667,00**
4	Glicemia	1	**$ 8.333,00**
5	Audiometría	1	**$ 18.333,00**
6	Espirometría	1	**$ 18.667,00**
7	Cuadro hemático	1	**$ 13.667,00**
8	Pruebas psicosensométricas para conductores	1	**$ 58.333,00**
9	Test de Framingham	1	**$ 14.000,00**
10	Elaboración de profesiograma	1	**$ 333.333,00**

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y cumplimiento al principio de economía sin generar posibles desequilibrios económicos; esto asegurando que los precios de los bienes se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable e incluyente con todos los posibles interesados en el proceso de selección

1.4.4 Cuadro económico

Del análisis de la cotización se verificó cada uno de los precios y se determinaron así los precios unitarios de referencia (servicios excluidos de IVA), las cantidades y el presupuesto oficial estimado como se refleja en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA
1	Examen médico con énfasis en evaluación sistema osteomuscular	1	SERVICIO	$ 28.333,00
2	Visiometría	1	SERVICIO	$ 17.000,00
3	Perfil lipídico	1	SERVICIO	$ 25.667,00
4	Glicemia	1	SERVICIO	$ 8.333,00
5	Audiometría	1	SERVICIO	$ 18.333,00
6	Espirometría	1	SERVICIO	$ 18.667,00
7	Cuadro hemático	1	SERVICIO	$ 13.667,00
8	Pruebas psicosensométricas para conductores	1	SERVICIO	$ 58.333,00
9	Test de Framingham	1	SERVICIO	$ 14.000,00
10	Elaboración de profesiograma	1	SERVICIO	$ 333.333,00

ANÁLISIS TRIBUTARIO

Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas.

Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:

1. Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso es de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000,00) M/CTE,** el cual incluye la totalidad de impuestos, gravámenes, costos directos e indirectos y demás erogaciones a que haya lugar (servicios excluido de IVA).

ITEM	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	USO	DESCRIPCION USO	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	VALOR TOTAL ASIGNADO
1	A-05-01-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	A-05-01-02-009-003-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	Examen médico con énfasis en evaluación sistema osteomuscular	$ 18.000.000
					Visiometría	
					Perfil lipídico	
					Glicemia	
					Audiometría	
					Espirometría	
					Cuadro hemático	
					Pruebas psicosensométricas para conductores	
					Test de Framingham	
					Elaboración de profesiograma	
TOTAL ASIGNADO AL PROCESO						**$ 18.000.000**

2. Evaluación de las ofertas

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total ofertado (menor sumatoria de precios unitarios) para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Para ello el oferente deberá diligenciar el cuestionario económico en la PLATAFORMA SECOP II.

Se realizará la Evaluación Económica por parte del Comité Económico Evaluador quien verificará que la oferta se ajuste a los precios de referencia e informará de la propuesta habilitada con el menor valor total ofertado de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

a. Evaluación del menor valor total (menor sumatoria de precios unitarios)
b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo- menor sumatoria de precios unitarios)
c. La verificación del cumplimiento jurídico y de las especificaciones técnicas exigidas. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo - menor sumatoria de precios unitarios)

Si la oferta que presenta el menor valor no cumple con todos los requisitos de evaluación y verificación establecidos en la invitación pública, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor valor y así sucesivamente.

El comité evaluador económico consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden ascendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor valor.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" la entidad requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Para determinar si las ofertas presentan precios artificialmente bajos se aplicará lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente (CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024).

La entidad conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el numeral 6 del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta de manera expresa e incondicional de la misma, los datos del contacto de la Entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 la entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta al mismo y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

En caso de no lograrse la adjudicación total, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total (menor sumatoria de precios unitarios) y resulte habilitado resultará adjudicatario. Para ello el oferente deberá allegar la propuesta económica acorde con los criterios exigidos en el SECOP II y las notas económicas.

3. Matriz de riesgos económicos y financieros

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia compra Eficiente, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, se involucran en la ejecución del contrato y que dada su previsibilidad deben regularse en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso de que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Podrían estimar el incumplimiento de entrega en los plazos pactados y aspectos

eminentemente técnicos para los cuales se constituye garantía única por parte del contratista como amparo al riesgo de cumplimiento y que para todos los efectos se asignan a la parte contratante que tenga la mayor disposición de soportarlos.

En este sentido, la entidad establece los riesgos de la siguiente manera:

PROBABILIDAD DE RIESGO

	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	Probable (Probablemente va ocurrir)	**4**
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	**5**

CATEGORIA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	**Riesgo extremo**
6y7	**Riesgo alto**
5	**Riesgo medio**
2,3 y 4	**Riesgo bajo**

IMPACTO DEL RIESGO

	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va ocurrir)	**4**	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	**5**	6	7	8	9	10

Se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece:

RIESGOS ECONÓMICOS

N.°	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
CLASE	GENERAL	GENERAL	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN

N.°	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
TIPO	OPERACIONAL	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN INADECUADA DENTRO DEL CATALOGO DEL GASTO	RIESGO DE QUE OFERTAS PRESENTEN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS Y NO PRESENTEN JUSTIFICACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR LA TEORÍA DE QUE SE ESTÁN UTILIZANDO PRECIOS ARTIFICIALES	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA.	RIESGO DE CONSECUCIÓN DE FINANCIACIÓN O RIESGO DE LIQUIDEZ.	CONSECUENCIAS DESFAVORABLES OCASIONADAS POR FACTORES EXTERNOS QUE ALTEREN LOS COSTOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	INCURRENCIA EN COSTOS Y GASTOS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS CON OCASIÓN A VARIABLES MACROECONOMICAS Y LAS FLUCTUACIONES DE LAS DIFERENTES VARIABLES ECONÓMICAS QUE INCIDEN EN LA ECONOMÍA Y EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS (SI APLICA), DESABASTECIMIENTOS Y ESPECULACIÓN DE PRECIOS TENIENDO EN CUENTA VARIABLES MACROECONÓMICAS EXTERNAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	SE RETRASA EL INICIO DEL PROCESO POR ERROR EN LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL	SE RECHAZA LA OFERTA QUE PRESENTA DICHO COMPORTAMIENTO	QUE SOLICITE MODIFICAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO OBTENGAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO	QUE NO SE PUEDA CUMPLIR CON EL CONTRATO	QUE NO SE PUEDA CUMPLIR CON EL CONTRATO POR POSIBLES DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLE VARIACIÓN DEL VALOR DEL MISMO
PROBABILIDAD	2	3	1	3	3	3	1
IMPACTO	2	1	1	4	4	4	1
VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	2	7	7	7	2
CATEGORÍA	MENOR	MENOR	BAJO	MAYOR	MAYOR	MAYOR	BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	PRESUPUESTO	COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	50% CONTRATISTA 50% ENTIDAD
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	SOLICITUD DE CAMBIO DE RUBRO PRESUPUESTAL	SE PROCEDE A EVALUAR LA SIGUIENTE MENOR OFERTA	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. MODIFICACIONES CONTRACTUALES EN ARAS DE EVITAR DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS
PROBABILIDAD	1	1	1	1	1	1	1

N.°		1	2	3	4	5	6	7
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	IMPACTO	1	1	1	1	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		PRESUPUESTO	COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		DURANTE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ANTES DE LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO	AL TERMINO DE LAS EVALUACIONES	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	CON LA FINALIZACIÓN DEL MODIFICATORIO
MONITOREO Y REVISIÓN	¿Cómo SE REALIZA EL MONITOREO?	MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CDP	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR
	PERIODICIDAD ¿Cómo?	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN

3. Anexo económico y notas económicas

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA
1	Examen médico con énfasis en evaluación sistema osteomuscular	1	SERVICIO	$ 28.333,00
2	Visiometría	1	SERVICIO	$ 17.000,00
3	Perfil lipídico	1	SERVICIO	$ 25.667,00
4	Glicemia	1	SERVICIO	$ 8.333,00
5	Audiometría	1	SERVICIO	$ 18.333,00
6	Espirometría	1	SERVICIO	$ 18.667,00

7	Cuadro hemático	1	SERVICIO	$	13.667,00
8	Pruebas psicosensométricas para conductores	1	SERVICIO	$	58.333,00
9	Test de Framingham	1	SERVICIO	$	14.000,00
10	Elaboración de profesiograma	1	SERVICIO	$	333.333,00

NOTAS ECONÓMICAS

NOTA 1: El cuestionario económico deberá diligenciarse de acuerdo con la invitación pública establecida en la plataforma virtual del SECOP II en la pregunta económica correspondiente, como se describe a continuación:

1. En la primera pregunta, el oferente deberá relacionar el precio ofertado, teniendo en cuenta que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia incluido IVA (cuando aplique), de no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

2. En la segunda pregunta, el oferente deberá relacionar el presupuesto oficial del proceso bajo el entendido de que al ser un proceso a monto agotable se adjudicará por este valor. Esta línea constituye la herramienta para realizar la adjudicación del contrato y no configura la oferta económica considerando que la misma es a precios unitarios.

NOTA 2: La adjudicación será total debiendo ofertar todos los ítems, toda vez que llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo. De igual forma, se adjudicará por el valor ofertado de quien en la evaluación resulte adjudicatario.

NOTA 3: El proponente no deberá presentar su oferta con moneda diferente a la establecida para el presente proceso, so pena de ser rechazada su oferta.

NOTA 4: Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del proponente, por lo tanto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

NOTA 5: Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, **NO** se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el Gobierno Nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo diferente de acuerdo con los servicios del proceso.

NOTA 6: dado que la ejecución del presente proceso será a monto agotable, será responsabilidad del contratista hacer corte del suministro cuando se evidencie que se ha alcanzado el valor del contrato, por lo cual la entidad no se hará responsable por cobros adicionales. De igual forma, en caso de no ejecutarse la totalidad del presupuesto, el contratista aceptará la reducción del contrato por el saldo no ejecutado.

NOTA 7: PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS de conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (…) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (…)

(…) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (…)

El comité Económico Evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la Publicación CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" elaborada por Colombia Compra.

De otra parte, los precios de los servicios del contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración. Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta, que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio de los bienes durante la ejecución del contrato.

NOTA 8: los proponentes deben tener en cuenta, dado caso de presentar inconvenientes al subir su oferta por la plataforma secop ii, al cierre del proceso, la nueva guia de indisponibilidad que se encuentra en el siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf.

Elaboró:

Angie Gonzalez Dávila

Firmado digitalmente por Angie Gonzalez Dávila
Fecha: 2025.10.27 10:47:59 -05'00'

ANGIE DAYHANA GONZÁLEZ DÁVILA
Estructurador Económico